



# CAST

Código de Documento <b>AAD13I014B</b>	Código de Expediente <b>CST/2019/95</b>	Fecha y Hora <b>23/10/2019 14:35</b>	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>1Q113F6Q025S4D1F0GAD</b>		

## CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DE AREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA EN EL CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.

El Artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que el personal al servicio de los consorcios podrá ser funcionario o laboral y habrá de proceder exclusivamente de las Administraciones participantes. Su régimen jurídico será el de la Administración Pública de adscripción y sus retribuciones en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en aquélla. Para adaptarse plenamente a este precepto el CAST ha adaptado sus estatutos, recogiendo expresamente en su artículo 23 que el personal del Consorcio estará constituido exclusivamente por empleados/as públicos/as procedentes de cualquiera de las entidades consorciadas, adscritos/as de acuerdo con las normas que les sean de aplicación. Su régimen jurídico será el de los empleados/as públicos/as de la Administración de adscripción.

En fecha próxima quedará vacante en el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos el puesto de Trabajo de JEFE/A DE AREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA, al acceder la funcionaria que lo desempeña con carácter definitivo, a una Comisión de Servicios en la Administración del Principado de Asturias. Considerando la importancia de este puesto de trabajo en la prestación de los servicios del Consorcio, por la presente se realiza **CONVOCATORIA ABIERTA para la cobertura de dicho puesto de trabajo en COMISIÓN DE SERVICIOS.**

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente convocatoria aquellos trabajadores que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, cumplan los siguientes requisitos:

- Tener la condición de personal funcionario de carrera, procedente de cualquiera de las Administraciones integrantes del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST).
- Reunir los requisitos establecidos en la RPT para el puesto.

### SOLICITUDES Y PLAZOS

1.- Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán al Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos. En la solicitud se harán constar los datos identificativos básicos:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Grupo/subgrupo de adscripción
- Situación administrativa
- Destino actual
- Dirección/Teléfono de contacto

2.- Al escrito de solicitud se acompañarán cuantos certificados y documentos acrediten su adaptación al contenido y funciones del puesto de trabajo, descritos en la ficha correspondiente, que se puede consultar en la página web del CAST, apartado de transparencia/Institucional/Relación de Puestos de trabajo. Puede acceder directamente con esta dirección escribiendo en el navegador:

<https://www.i-cast.es/web/cast/relacion-de-puestos-de-trabajo>

3.- El plazo de presentación de la instancia junto con los documentos que la deban acompañar será de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del CAST.

- Las solicitudes se presentarán por medios telemáticos en el registro electrónico del CAST <https://sedeelectronica.i-cast.es>, siendo imprescindible la acreditación por medio de DNI electrónico o cualquier

COPIA AUTÉNTICA. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación 1Q113F6Q025S4D1F0GAD puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web <http://sedeelectronica.i-cast.es>



# CAST

Código de Documento <b>AAD13I014B</b>	Código de Expediente <b>CST/2019/95</b>	Fecha y Hora <b>23/10/2019 14:35</b>	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>1Q113F6Q025S4D1F0GAD</b>		

certificado electrónico de los incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación:  
<https://sede.minetur.gob.es/Prestadores/Paginas/Inicio.aspx>

## VALORACIÓN DE MÉRITOS

Concluido el plazo de presentación de solicitudes se procederá al examen de los méritos de los candidatos y su valoración atendiendo al grado de adaptación al contenido y funciones del puesto. El candidato que presente mejor perfil será propuesto para el nombramiento en Comisión de Servicios.

EL DIRECTOR GERENTE



*CABAL CIFUENTES, ÁNGEL LUIS*  
*DIRECTOR GERENTE*  
*23-10-2019 14:38:44*